



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 9.055 .- /

PARRAL; 08 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Decreto Exento N° 8989 de fecha 07.09.2015, que designa como secretaria Municipal (s) a Doña María Inés Soto Cerda.
5. Memorándum N° 89 de Encargada de Personal de fecha 08.09.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Departamento Personal de fecha 08.09.2015, solicitando el traslado presupuestario para la cancelación de sueldos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (2-1-1)	prestacion de servicios en prog.comunitarios		-3,162
215-21-04-004 (4-14-1)	prestacion de servicios en prog.comunitarios		-3,381
215-21-04-004 (5-1-1)	prestacion de servicios en prog.comunitarios		-5000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-11,543
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (4-5-1)	prestacion de servicios en prog.comunitarios		3,162
215-21-04-004 (5-2-1)	prestacion de servicios en prog.comunitarios		8,381
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			11,543

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma]
 MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
 DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/pgf
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECLPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes